



## **DECRETO # 716**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 19 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01/3937/2020, de fecha 08 de diciembre de 2020.



**H. LEGISLATURA DEL ESTADO ESTADOS PRESUPUESTALES**

**DE INGRESOS:**

Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE JIMÉNEZ DEL TULA Estado Anual de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
Pública Ingresos	Expendido	Aplicaciones y Producciones	Ingresos Modificados	Declarados	Por pagar	Diferencia
	(1)	(2)	(3) = 1 + 2	(4)	(5)	(6) = 3 - 1
Impuestos	946,819	30,000	976,819	974,522	974,522	27,903
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	813,214	250,000	863,214	586,876	586,876	-26,539
Productos	28	0	28	18,175	18,175	18,146
Apropiamientos	1,310	0	1,310	156,013	156,013	154,703
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	170,772	0	170,772	0	0	-170,772
Participaciones, Asignaciones, Comandas, Incentivos	25,578,040	11,536,325	37,114,365	36,819,831	36,819,831	11,241,591
Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Apoyos	1,987,799	550,000	2,547,799	1,000,000	1,000,000	-987,799
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>29,397,780</b>	<b>12,386,325</b>	<b>41,874,105</b>	<b>39,555,018</b>	<b>39,555,018</b>	<b>10,247,326</b>

Estado Anual de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Expendido	Aplicaciones y Producciones	Ingresos Modificados	Declarados	Por pagar	Diferencia
	(1)	(2)	(3) = 1 + 2	(4)	(5)	(6) = 3 - 1
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal y Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	946,819	30,000	976,819	974,522	974,522	27,903
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	813,214	250,000	863,214	586,876	586,876	-26,539
Productos	28	0	28	18,175	18,175	18,146
Apropiamientos	1,310	0	1,310	156,013	156,013	154,703
Participaciones, Asignaciones, Comandas, Incentivos	25,578,040	11,536,325	37,114,365	36,819,831	36,819,831	11,241,591
Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,987,799	550,000	2,547,799	1,000,000	1,000,000	-987,799
<b>Ingresos de los Órganos Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parastatal y Paramunicipal, en el caso de los Ingresos Productivos del Estado</b>						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	170,772	0	170,772	0	0	-170,772
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>29,397,780</b>	<b>12,386,325</b>	<b>41,874,105</b>	<b>39,555,018</b>	<b>39,555,018</b>	<b>10,247,326</b>

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus Ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Parastatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

\_\_\_\_\_  
L. VICTORIANA ESPINOZA SANCHEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. ROBERTO FERNÁNDEZ HERRERA  
SINDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. ERIKA CASTILLO HERRERA  
TESORERA MUNICIPAL



H LEGISLATURA DEL ESTADO DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2019  
 MUNICIPIO DE AGUILES DEL TRUJE  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Aprobado	Amortizaciones (Reducciones)	Egresos			Subterfucio
			Modificado	Desagregado	Pagado	
			1 = (1 + 2)	3	4	5 = (3 + 4)
<b>San Rector Dependencia</b>	<b>\$29,167,780</b>	<b>\$17,175,894</b>	<b>\$46,343,674</b>	<b>\$30,293,480</b>	<b>\$38,293,480</b>	<b>\$8,000,000</b>
100 PRESIDENCIA	\$0	\$700,000	\$700,000	\$700,000	\$700,000	\$0
140 CAJILDO	\$1,116,780	\$101,815	\$1,218,595	\$1,118,251	\$1,118,251	\$100,000
310 TESORERIA	\$12,912,213	\$1,251,797	\$14,064,010	\$12,243,993	\$12,243,993	\$1,820,020
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	18,850,993	\$13,948,983	\$22,799,976	\$17,825,440	\$17,825,440	\$4,974,436
510 DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$4,799,048	\$1,180,000	\$5,979,048	\$5,514,130	\$5,514,131	\$464,938
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$861,399	\$0	\$861,399	\$305,478	\$305,478	\$555,921
810 DIF	\$850,772	\$80,000	\$930,772	\$778,109	\$778,109	\$144,663
910 TRANSPARENCIA	\$68,500	-\$68,000	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$29,167,780</b>	<b>\$17,175,894</b>	<b>\$46,343,674</b>	<b>\$30,293,480</b>	<b>\$38,293,480</b>	<b>\$8,000,000</b>

L. VICTORIANA ESPINOZA SANCHEZ  
 PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ROBERTO FERNANDEZ HERRERA  
 SINDICO MUNICIPAL

C. ERIKA CASTILLO HERRERA  
 TESORERA MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública - 2019  
MUNICIPIO DE VICTORIANO ESPINOZA MANCHEZ  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Cuenta y Contraparte)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Presupuesto		Ejecución		Porcentaje	Saldo por Ejercer
	Asignado	Cometido	Realizado	Cometido		
	A	B	C	D	E	F
<b>Servicios Personales</b>	14,155,852	42,812	14,092,940	12,836,427	12,836,427	1,482,513
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,130,485	1,863,515	10,784,000	10,880,999	10,880,999	103,001
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,058,000	633,400	422,600	33,000	33,000	389,600
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,829,867	85,564	1,715,451	1,410,202	1,410,202	305,249
Seguridad Social	1,300,000	1,050,398	208,802	189,244	189,244	40,556
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,050,480	80,193	961,287	336,982	336,982	624,305
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Trabajadores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	2,520,774	1,474,257	3,995,030	3,389,842	3,389,842	605,189
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	366,000	288,820	654,820	536,447	536,447	116,173
Alimentos y Bebidas	150,272	360,000	530,272	474,100	474,100	56,172
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	545,500	348,572	892,072	699,644	699,644	192,428
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	20,000	0,000	11,000	0	0	11,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,173,802	519,180	1,692,682	1,532,629	1,532,629	160,053
Vestuario (Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos)	42,000	20,515	21,485	14,475	14,475	7,010
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Material de Escritorio, Relaciones y Asesorías Menores	223,800	30,800	192,900	130,348	130,348	62,552
<b>Servicios Generales</b>	4,740,816	2,113,360	6,154,276	4,949,230	4,949,230	1,205,046
Servicios Básicos	2,236,631	1,834,860	4,071,261	3,086,568	3,086,568	972,723
Servicios de Asesoramiento	68,000	99,800	188,600	153,972	153,972	14,628
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Generales	5,000	48,000	51,000	49,000	49,000	2,000
Servicios Financieros (Bancarios y Comerciales)	122,500	28,500	140,000	147,707	147,707	1,293
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	541,500	69,200	442,300	307,540	307,540	134,760
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viajes	210,000	54,000	264,000	247,890	247,890	16,110
Servicios Oficiales	500,000	440,000	940,000	934,950	934,950	5,050
Otros Servicios Generales	356,286	289,200	68,086	9,803	9,803	58,283
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Aportes</b>	629,245	5,796,714	6,415,960	6,099,270	6,099,270	316,690
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	3	5,563,103	5,563,106	5,563,103	5,563,103	3
Subsidios y Subvenciones	3	78,800	78,803	70,060	70,060	8,743
Apoyos Sociales	629,239	146,811	776,050	486,107	486,107	309,944
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias e Incentivos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	55,000	571,850	626,850	577,608	577,608	49,242
Mobiliario y Equipo de Administración	30,000	48,250	78,250	54,008	54,008	24,242
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumentos Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	523,600	523,600	523,600	523,600	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Muestrario, Otros Equipos y Instrumentos	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	25,000	0	25,000	0	0	25,000
<b>Inversión Pública</b>	6,965,993	7,292,425	14,258,418	9,890,439	9,890,439	4,367,980
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	6,965,993	7,292,425	14,258,418	9,890,439	9,890,439	4,367,980
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisionales</b>	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fabricaciones, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	800,000	0	800,000	748,873	748,873	51,127
Amortización de la Deuda Pública	800,000	0	800,000	748,873	748,873	51,127
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apropiación Financiera	0	0	0	0	0	0
Ataques de Ejecución Financiera Anticipada (Nótas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	29,187,780	17,175,694	46,343,474	38,283,486	38,283,486	8,059,988

L. VICTORIANA ESPINOZA MANCHEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ROBERTO FERNANDEZ HERRERA  
SINDICO MUNICIPAL

C. ERIKA CASTILLO HERRERA  
TESORERA MUNICIPAL



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	974,521.78	\$ 974,521.78	100.0%
4	DERECHOS	586,675.52	586,675.52	100.0%
5	PRODUCTOS	18,175.03	18,175.03	100.0%
6	APROVECHAMIENTOS	156,013.00	156,013.00	100.0%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	N/A
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	15,365,684.25	\$15,365,684.25	100.0%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00	1,000,000.00	100.0%
	SUBTOTAL	18,101,069.58	18,101,069.58	100.0%

8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	13,802,739.69	\$13,802,739.69	100.0%
	CONVENIOS	7,651,207.03	7,651,207.03	100.0%
	SUBTOTAL	\$ 21,453,946.72	\$21,453,946.72	100.0%

	}TOTAL	\$39,555,016.30	\$39,555,016.30	100.0%
--	--------	-----------------	-----------------	--------

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	0832012327	19,338,616.78	8,590,794.63	44.42%
SUBTOTAL		19,338,616.78	\$ 8,590,794.63	44.42%

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2019	1040507234	10,745,704.66	10,745,704.66	100.0%
FONDO IV 2019	1040507225	2,824,306.49	2,824,306.49	100.0%
FONDO III 2018	0591737947	1,493,251.76	1,493,251.76	100.0%
FONDO III 2018	0591737956	1,114.62	1,114.62	100.0%
		\$15,064,377.53	\$15,064,377.53	100.0%
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
FISE 2018	1026604249	\$ 3,512,637.93	\$ 3,512,637.93	100.0%
CONAFOR	1056692319	146,894.52	146,894.52	100.0%
FISE 2019	106229090	827,431.41	827,431.41	100.0%
COMEDORES 2019	FISE 1062299102	155,592.80	155,592.80	100.0%
SUBTOTAL		4,642,556.66	4,642,556.66	100.0%
TOTAL		\$39,045,550.97	\$28,297,728.82	72.47%



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

LA LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2018	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2019
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 14,040.40	\$ 12,630,426.83	\$ 12,630,426.83	\$ 0.00	\$ 14,040.40
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	548,364.87	8,916,479.92	8,996,479.92	-80,000.00	468,364.87
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	35,013.00	9,890,438.53	9,890,438.53	0.00	35,013.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	6,099,269.70	6,099,269.70	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	369,012.87	620,835.66	0.00	620,835.66	989,848.53
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	800,000.00	1,000,000.00	800,000.00	200,000.00	1,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,766,431.14</b>	<b>\$ 39,157,450.64</b>	<b>\$ 38,416,614.98</b>	<b>\$ 740,835.66</b>	<b>\$ 2,507,266.8</b>

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$263,133.89	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$263,133.89	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	89.06	En promedio cada empleado del municipio atiende a 89.06 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	2.55%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$12,630,426.83, representando un 2.55% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$12,315,895.70.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	60.23%	El Gasto en Nómina del ente representa un 60.23% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	41.94%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 41.94%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	39.48%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 39.48% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	4.40%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.79	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.79 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	5.71%	Los deudores diversos representan un 5.71% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	21.72%	El saldo de los Deudores Aumentó un 21.72% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	10.15%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 10.15% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 89.85% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	122.62%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-0.21%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 0.21% de lo estimado.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-5.08%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 5.08% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-17.39%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 17.39% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	1.94%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.94% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	25.83%	El municipio invirtió en obra pública un 25.83% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$1,271,528.32	El Ingreso Recaudado en Municipio fue por \$39,555,016.30, y el Egreso Devengado fue por \$38,283,487.98, representa un Ahorro por \$1,271,528.32, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	628.00%	El monto asignado del FISM por \$10,898,281.00 representa el 628.00% de los ingresos propios municipales por \$1,735,385.33.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	110.19%	El monto asignado del FISM por \$10,898,281.00, representa el 110.19% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$9,890,438.53.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	167.36%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,904,325.00 representa el 167.36% de los ingresos propios municipales por \$1,735,385.33.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	86.33%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$2,507,266.80, que representa el 86.33% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,904,325.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	92.68%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$25,079,296.73, que representa el 92.68% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$27,060,152.97.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	4.72%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,276,077.13, que representa el 4.72% respecto del total del egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	21	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 21 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	96.49%	Se ejerció 96.49% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	28.15	El 28.15% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	35.26	Se ejerció 35.26% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2019; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CA PIT ULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	74.11	Se destinó el 74.11% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	9.55	Se destinó el 9.55% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	No se destinaron recursos para el rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	13.23	Se destinó el 13.23% de los recursos del Fondo en Otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018.</i> (% ejercido del monto asignado).	96.89	Se ejerció el 96.89% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2019.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	69.10	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 69.10% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%)	0.00	No se proporcionó la información por el municipio.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2019 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del indicador %				
	PMO	FIII	FIV	FISE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 02 de septiembre de 2020 (% ejercido del monto asignado).	92.2	92.3	N/A	80.5	79.5
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	6.7	90.5	N/A	57.1	51.4
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	N/A	60.0	80.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	N/A	55.3	77.7
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	N/A	40.0	20.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.5	47.3	N/A	73.2	52.6
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	69.5	52.7	N/A	26.8	47.4
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	0.0	N/A	180.0	90.0

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FISE.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 02 de septiembre de 2020 (%ejercido del monto asignado)	92.2	Con relación al monto aprobado de \$5,979,068.37 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 92.2% a la fecha de revisión 02 de septiembre de 2020
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	6.7	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 02 de septiembre de 2020 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 6.7% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.5	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$5,514,130.80 a la fecha de revisión 02 de septiembre de 2020 se aplicó el 30.5% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	69.5	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$5,514,130.80 a la fecha de revisión 02 de septiembre de 2020 se aplicó el 69.5% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informe Físico-Financiero al 31 de diciembre de 2019, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO, Información proporcionada por el municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas.

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	0.61
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.41
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.71
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.21
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.20
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.20
Documentación comprobatoria	2.00	0.77
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	5.11

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/2147/2021, de fecha 25 de mayo de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	21	1	20	17	IEI
				1	REC
				3	SEP
Recomendaciones	13	1	12	12	REC
SEP	4	0	4	4	SEP
SUBTOTAL	38	2	36	37	
Denuncia de Hechos					
TESOFE	2	0	2	2	TESOFE
SAT					
Otros					
IEI					
SUBTOTAL	2	0	2	2	
TOTAL	40	2	38	39	

**SIGLAS**

- REC: Recomendación
- SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores
- IEI: Integración de Expediente de Investigación
- DH: Denuncia de Hechos
- TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos
- SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.
- Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

-Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES**, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 17 (DIECISIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/20-002-01, RP-19/20-003-01, RP-19/20-004-01, RF-19/20-001-01, RF-19/20-003-01, RF-19/20-004-01, por un monto en su conjunto de **\$2,505,417.10 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 10/100 M.N.)**.



PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



**CUARTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN** de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 17 (DIECISIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/20-002-01, RP-19/20-003-01, RP-19/20-004-01, RF-19/20-001-01, RF-19/20-003-01, RF-19/20-004-01, por un monto en su conjunto de **\$2,505,417.10 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 10/100 M.N.)**.

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ARTÍCULO TRANSITORIO

**ÚNICO.**- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA**

**DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA**



**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

**SECRETARIA**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**SECRETARIA**

**DIP. AIDA RUIZ FLORES DELGADILLO**